

▶ Artículo Aliantza

¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA PARA SUSTENTAR EL CRÉDITO FISCAL DE IGV ANTE SUNAT?

CYNTHIA QUISPITÚPAC



¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA PARA SUSTENTAR EL CRÉDITO FISCAL DE IGV ANTE SUNAT?

En las últimas semanas, la SUNAT ha intensificado sus fiscalizaciones del crédito fiscal del IGV y ha comenzado a enviar esquilas de citación a empresas para verificar si realmente adquirieron los bienes y/o productos o se prestaron los servicios que respalden el uso del crédito fiscal. Tener el documento como la factura ya no es suficiente; y exige acreditar la fehaciencia de la operación.


La empresa debe demostrar que esa operación realmente ocurrió y que estuvo vinculada a actividades que generan IGV, conforme lo exige el Código Tributario.

A continuación, se presentan los puntos más importantes que se deben considerar para tenerlo en cuenta:

- 1 Verificar la existencia y trazabilidad de la operación y presentar los siguientes documentos:
 - **Contratos y/o adendas**, respecto de la prestación de servicios, de ser así, en qué fechas y lugares se firmaron.
 - **Órdenes de Servicio (O/S) debidamente autorizados, presupuestos, de corresponder**, u otros documentos que demuestren y acrediten el requerimiento y necesidad de la prestación de servicios por los cuales se emitieron los comprobantes de pago.
 - **Valorizaciones, informes, reportes, entre otros documentos vinculados a las operaciones del presente punto.** Adicionalmente mediante escrito: Describir el servicio utilizado; señalar su implicancia en el desarrollo de sus actividades; detallar los lugares donde se desarrollaron las prestaciones de servicios y el nombre y documento de identidad de las personas que desarrollaron los servicios durante el periodo de fiscalización. Adicionalmente de los nombres y documentos de identidad de las personas con las que se coordinó su ejecución y conformidad.
 - **Guías de remisión (remitente y transportista), contrato de servicios y/o comprobantes de pago de los transportistas** relacionados a los comprobantes de pago seleccionados.
 - **Actas de conformidad.**
- 2 Medios de pago con los cuales se cancelaron los comprobantes de pago seleccionados (cheques, vouchers, constancias de transferencias, entre otros), de corresponder. Asimismo, exhibir los estados de cuenta bancario que acrediten las cancelaciones. Incluir el tema de pago de detracciones con las constancias respectivas.



aliantza.com.pe

 +511 705 5534

 contacto@aliantza.com.pe

 Av. Dos de Mayo 516, Piso 2,
Of. 201 - Miraflores, Lima, Perú